

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 301

PERIODO LEGISLATIVO 1990

EXTRACTO: BLOQUE PSA, PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO

QUE SE IMPLEMENTE UN SISTEMA QUE

PERMITA LA REUBICACION DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION

REOCUPADO DEL TERRITORIO, INCORPORANDO

DICHA FUERZA EN LOS PUEBOS LICITARIOS DE OBRAS

PUBLICAS.-

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº. P/R

Orden del Día Nº. \_\_\_\_\_

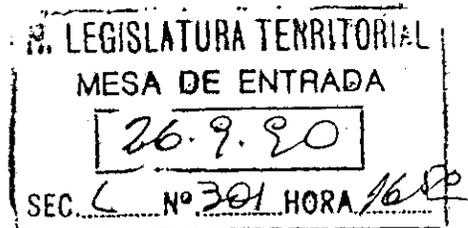


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:



SEÑOR PRESIDENTE:

La difícil situación socio-económica por la que atraviesan cientos de hogares en nuestro Territorio, como consecuencia de la falta de salida laboral, obliga a buscar soluciones alternativas, que permita revertir una situación que atenta contra la dignidad de aquellas familias que cifraron sus esperanzas de futuro y desarrollo en la Tierra del Fuego.-@

El proyecto de resolución que se acompaña tiene como objetivo el encontrar, a través del poder político, las medidas que conduzcan a la superación de la situación en que nos encontramos.-

Por lo expuesto y los fundamentos que habrán de vertirse oportunamente, es que solicito una resolución favorable al presente proyecto.-

LUIS EDELSON AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

- R E S U E L V E -

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, que ante el inicio de la temporada de obras, se implemente un sistema que permita la reubicación del personal desocupado, radicado en el Territorio, incorporando dicha pauta, de así corresponder, en los pliegos licitatorios de Obras Públicas.-

Artículo 2°: De forma.-

LUIS EDELSON AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A